



PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2017
DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
Enero – Marzo

PRESIDENTE

PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA

INTEGRANTES

YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ

ABRIL DE 2017

CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MARCO LEGAL
- III. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
- IV. SESIONES Y ASISTENCIAS
- V. ACUERDOS

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es reportar las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Fiscalización en el primer trimestre del año 2017, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 41, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), mismo que establece la obligación de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de rendir dicho informe de labores. En ese sentido, los datos aportados en el presente documento muestran las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Fiscalización durante el trimestre contemplado de enero a marzo de 2017.

El ordenamiento legal referido, establece en su artículo 42, que las Comisiones Permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su respectiva competencia, supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

De ahí que, la Comisión Permanente de Fiscalización, sea la encargada de supervisar el cumplimiento de las acciones y ejecución que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) lleva a cabo, con la finalidad de cumplir cabalmente con los fines que tiene encomendados por la normatividad aplicable, según se da cuenta en el presente informe.

Así, en este documento se hará el desglose de los trabajos de seguimiento y supervisión realizados por los Consejeros Electorales de la Comisión de Fiscalización en el primer trimestre de 2017, durante el cual, la Comisión celebró tres sesiones ordinarias, en las que fueron aprobados siete acuerdos por unanimidad.

Finalmente, es de mencionarse que el documento se integra de la siguiente forma: marco legal; avances del Programa Anual de Actividades de la Comisión; sesiones y asistencia de sus integrantes; así como los acuerdos aprobados por este órgano colegiado.

II. MARCO LEGAL

El artículo 36 del Código, establece que el Consejo General contará con comisiones de carácter permanente para el desempeño de sus atribuciones, el cumplimiento de obligaciones y la supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, las cuales auxiliarán a dicho Consejo General.

El ordenamiento legal referido indica, en su artículo 41, que durante el mes de septiembre de cada año las Comisiones Permanentes aprobarán un programa anual de trabajo y el calendario de sesiones para el año siguiente, el cual deberá ratificarse en el mes de enero del año posterior, el cual se hizo del conocimiento del Consejo General.

De igual manera, se deberá rendir un informe trimestral de labores, por conducto del Presidente de la Comisión y presentarse a dicho órgano colegiado. En este sentido, el documento que se presenta atiende a la obligación relativa a la presentación del mencionado informe trimestral de labores.

De conformidad con el artículo 42 del Código, las Comisiones Permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su competencia, supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como vigilar la realización de tareas específicas que haya determinado el Consejo General; asimismo, el artículo 43, fracción V del mismo ordenamiento, establece que el Consejo General cuenta entre otras Comisiones Permanentes con la Comisión de Fiscalización.

III. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Dentro del *Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fiscalización 2017*, ratificado mediante acuerdo **CF/03/17**, en la primera sesión ordinaria celebrada el 25 de enero de 2017, se establece la programación de 14 acciones a seguir dentro del apartado de Programas Institucionales.

A continuación se presenta el seguimiento en cada una de las acciones incluidas en el Programa mencionado.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
Proporcionar asesoría permanente a las Agrupaciones Políticas Locales para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	Enero - Diciembre	Mediante los informes mensuales de la UTEF, los integrantes de la Comisión conocieron de las asesorías proporcionadas durante el primer trimestre.
Llevar a cabo el Curso Taller en Materia de Fiscalización a las Agrupaciones Políticas Locales	Febrero	Mediante los informes mensuales de la UTEF, los integrantes de la Comisión conocieron de la elaboración del material didáctico de apoyo y de la impartición del curso-taller los días 8 y 9 de febrero de 2017.
Recibir y revisar mensualmente la información contable que presenten las Agrupaciones Políticas Locales	Enero - Diciembre	Mediante los informes mensuales de la UTEF, los integrantes de la Comisión conocieron de la recepción de 17 diarios mensuales de operaciones que presentaron 10 Agrupaciones Políticas Locales, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2017.
Recepción de los Informes anuales de 2016 que presenten las Agrupaciones Políticas Locales.	Enero - Marzo	Mediante los informes mensuales de la UTEF, los integrantes de la Comisión conocieron de la recepción de 13 informes anuales que presentaron igual número de Agrupaciones Políticas Locales.
Fiscalización de los Informes anuales de 2016 que presenten las Agrupaciones Políticas Locales.	Marzo - junio	Esta acción iniciará en el mes de Abril.

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	Junio - Julio	Esta acción iniciará en el mes de Junio.
Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	Julio - Agosto	Esta acción iniciará en el mes de Julio.
Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización.	Agosto	Esta acción se llevará a cabo en el mes de Agosto.
Elaboración del Proyecto de Resolución.	Agosto - Septiembre	Esta acción iniciará en el mes de Agosto.
Presentación al Consejo General de los proyectos de Dictamen Consolidado y de Resolución.	Octubre	Esta acción se llevará a cabo en el mes de Octubre.
Elaborar el proyecto de reforma al Reglamento para la fiscalización de las organizaciones de observadores electorales en la Ciudad de México	Junio - Julio	Esta acción iniciará en el mes de Junio.
Elaborar el proyecto de reforma al Reglamento para la liquidación del patrimonio de las asociaciones políticas locales que pierdan su registro.	Julio - Agosto	Esta acción iniciará en el mes de Julio.
Elaborar el proyecto de reforma al Reglamento para la fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México.	Agosto - Septiembre	Esta acción iniciará en el mes de Agosto.
Elaborar el proyecto de reforma a los Lineamientos para la Fiscalización, Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para las Candidaturas Independientes Registradas en la Ciudad de México.	Septiembre - Octubre	Esta acción iniciará en el mes de Septiembre.

Fuente: Elaborado con datos del Programa Anual de Trabajo 2017.

IV. SESIONES Y ASISTENCIAS

Durante el primer trimestre de 2017, la Comisión de Fiscalización celebró tres sesiones ordinarias. Los siguientes cuadros presentan los puntos agendados y la cantidad de acuerdos tomados, así como el registro de asistencias de los integrantes a las sesiones:

Cuadro 1
Sesiones llevadas a cabo por la Comisión

Sesión	Puntos del Orden del día	Acuerdos	Fecha
1ª Ordinaria	7	5	25 de enero
2ª Ordinaria	3	1	24 de febrero
3ª Ordinaria	3	1	29 de marzo

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

Al desarrollo de las sesiones de la Comisión de Fiscalización asistieron, los Consejeros Electorales integrantes de la misma; el Secretario Técnico; el Secretario Ejecutivo, éste último, como invitado permanente para cada una de las sesiones.

Cuadro 2
Registro de asistencia a las sesiones

Asistente / Sesión	1ª Ord	2ª Ord	3ª Ord
Pablo César Lezama Barreda Consejero Presidenta de la Comisión.	✓	✓	✓
Yuri Gabriel Beltrán Miranda Consejero integrante de la Comisión.	✓	✓	✓
Carlos Ángel González Martínez Consejero integrante de la Comisión.	✓		✓
Rubén Geraldo Venegas Secretario Ejecutivo.			✓

Asistente / Sesión	1ª Ord	2ª Ord	3ª Ord
Delia Guadalupe del Toro López En representación del Secretario Ejecutivo		✓	
Alejandro Gonzalo Polanco Mireles Secretario Técnico de la Comisión, en su calidad de Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.			✓
Rodolfo Damián González Secretario Técnico de la Comisión, en su calidad de Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	✓	✓	

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS SESIONES

1ª. SESIÓN ORDINARIA

Esta sesión se celebró el veinticinco de enero de dos mil diecisiete y los temas discutidos fueron:

- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 13 de diciembre de 2016.
- Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre de 2016, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2016.
- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán

recibir los partidos políticos, por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2017.

- Análisis, discusión, ratificación y, en su caso, modificación del Programa Anual de Trabajo 2017 de la Comisión de Fiscalización.
- Análisis, discusión, ratificación y, en su caso, modificación del Calendario de Sesiones 2017 de la Comisión de Fiscalización.
- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2016 de la Comisión de Fiscalización Octubre – Diciembre.
- Asuntos Generales.

2ª SESIÓN ORDINARIA

Esta sesión se celebró el veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete y los temas discutidos fueron:

- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 25 de enero de 2017.
- Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de enero de 2017, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2017.
- Asuntos Generales.

3ª SESIÓN ORDINARIA

Esta sesión se celebró el veintinueve de marzo de dos mil diecisiete y los temas discutidos fueron:

- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 24 de febrero de 2017.
- Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de febrero de 2017, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2017.
- Asuntos Generales.

V. ACUERDOS

El cuadro que se presenta a continuación da cuenta de los acuerdos discutidos y aprobados en el seno de este órgano colegiado, los cuales fueron votados por unanimidad, además, incluye la referencia de la sesión en la cual se aprobaron.

1ª. Sesión Ordinaria, 25 de enero
--

CF/01/17. Se aprueba la Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 13 de diciembre de 2016, en cumplimiento a los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se instruye al encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, remita la minuta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de
--

Comunicación Social y Difusión para su publicación en la página de internet institucional.

CF/02/17. Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2017; asimismo, se instruye al encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, lo remita al Secretario Ejecutivo para ponerlo a consideración del Consejo General.

CF/03/17. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2017 de la Comisión de Fiscalización, con fundamento en el artículo 41, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones formuladas, y se instruye al encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, lo remita al Secretario Ejecutivo para ponerlo a consideración del Consejo General.

CF/04/17. Se aprueba el Calendario de Sesiones 2017 de la Comisión de Fiscalización, con fundamento en el artículo 41 primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se instruye al encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, lo remita al Secretario Ejecutivo para ponerlo a consideración del Consejo General.

CF/05/17. Se aprueba el Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2016 de la Comisión de Fiscalización Octubre – Diciembre, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, párrafo segundo y 42 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; asimismo, se instruye al encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, lo remita al Secretario Ejecutivo para ponerlo a consideración del Consejo General.

2ª. Sesión Ordinaria, 24 de febrero

CF/06/17. Se aprueba la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 25 de enero de 2017, en cumplimiento a los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita la minuta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para su publicación en la página de internet institucional.

3ª. Sesión Ordinaria, 29 de marzo

CF/07/17. Se aprueba la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 24 de febrero de 2017, en cumplimiento a los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita la minuta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para su publicación en la página de internet institucional.

En consideración a lo anterior, el informe hace un recuento de los trabajos de supervisión y seguimiento realizados por la Comisión en el primer trimestre de 2017, así como de la coordinación institucional, en su caso, con otras áreas para el logro de sus objetivos. De igual forma, es importante señalar que los datos contenidos en este informe pueden consultarse en las minutas de las sesiones celebradas por esta Comisión en el período que se reporta, las cuales están disponibles en el portal de Internet del Instituto.